



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 173/2011.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 168/2011, de fecha 12 de Enero de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios emitido por don Sebastian Giacoman.
- Carta emitida por la Subsecretaria de Carabineros, doña Carol Bown Sepúlveda.
- Carta de fecha 06 de Diciembre de 2010, presentada por KMOVIL es Seguridad.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a la Empresa **KMOVIL**, Servicio de Transporte Gratuito, representado por don Sebastian Giacoman, Cedula Nacional de Identidad N° para realizar Transporte Gratuito para Jóvenes a principales Discoteques de la Zona de Maitencillo y Puchuncaví, con salida de 2 mini buses, que se encontrarán ubicados en Calle Olegario, sector Posta de Zapallar, en horario entre las 23:00 horas a 01:00 horas, a contar del 15 de Enero al 15 de Febrero de 2010.
- 2º **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Permiso Actividad 2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JUR / ffd.-



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)